



## Comunicado de prensa

GT-08-2021

### Guatemala: Icefi publica estudio sobre la inversión pública destinada a las mujeres

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) publicó el estudio [La inversión pública destinada a las mujeres en Guatemala, entre la escasez y el desinterés por la igualdad de género](#), fundamentado en elementos teóricos actualizados de economía feminista, y que por primera vez calcula la inversión pública desagregada por sexo (IPSEX), directa e indirecta destinada a las mujeres.

El estudio parte de una introducción teórica de las desigualdades, conceptualizándolas como un problema sistémico, multidimensional, multicausal, transversal, estructural y complejo. El feminismo es conceptualizado como un movimiento diverso, en diálogo, conflicto, cooperación y evolución continuos. Como aspecto importante el Icefi se suma a repensar la economía como disciplina, con el objeto de mejorar la condición económica de las mujeres. Reconoce la importancia de la división sexual del trabajo, las categorías del bienestar y sus estructuras sociales (Estado, mercado y familia), y subraya la importancia del problema del trabajo no remunerado, los roles productivos y reproductivos, y las desigualdades entre hombres y mujeres. El análisis teórico concluye con la denominadas *3D del Bienestar*: la *desmercantilización*, es decir la prestación de servicios como un asunto de derechos, poder ganarse la vida sin depender del mercado; la *desfamiliarización*, es decir reducir la dependencia de las personas a la familia, y con ello promover el acceso de las mujeres al mercado laboral; y la *defeminización*, es decir incorporar a los hombres en los cuidados y los trabajos domésticos a fin de romper la división sexual del trabajo en el ámbito público y privado, defeminizando la provisión del bienestar. Con este enfoque, el Icefi acepta y promueve el *Modelo de personas cuidadoras y sustentadoras en igualdad*.

Basado en este fundamento teórico considera que las sociedades centroamericanas están en capacidad de implementar este Modelo de personas cuidadoras y sustentadoras en igualdad. Alcanzarlo requiere condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que posibiliten un cambio estructural, como el cumplimiento pleno de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5 (igualdad de género). El Icefi sostiene que lograr pisos de Estado efectivo (desmercantilización), de crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo, y de construcción de igualdad (desfamiliarización y defeminización), aportan a crear las condiciones mínimas en términos económicos, sociales, políticos y culturales.

Por ello el estudio midió la intervención del Estado guatemalteco en términos de la IPSEX para el período de 2014 a 2018. Por primera vez realizó un cálculo para Guatemala de la IPSEX en mujeres desagregada por la realizada por el Gobierno Central y las entidades descentralizadas. Además, calculó la IPSEX *Directa*, es decir las inversiones directamente identificables para derechohabientes mujeres, principalmente las enmarcadas en las *políticas de acción afirmativa*, y la IPSEX *Indirecta*, es decir las inversiones no identificables explícitamente en los presupuestos públicos, pero que son importantes y relevantes para las mujeres, por ejemplo la educación pública.

Los datos producidos por el estudio revelan que en el período 2014-2018, la IPSEX total (directa e indirecta) en mujeres en promedio fue el 5.4% del PIB y tuvo una importancia presupuestaria equivalente al 36.2% del gasto público total. En promedio durante ese período, la IPSEX indirecta en mujeres representó el 95.6% del total, mientras que la directa el 4.4% restante, y que el 69.9% de la IPSEX total en mujeres fue ejecutada por entidades del Gobierno Central,



mientras que el 31.0% restante la ejecutaron entidades descentralizadas. La IPSEX total per cápita en mujeres fue Q3,329.49 anuales o Q9.12 diarios, la IPSEX indirecta per cápita en mujeres Q3,183.28 anuales o Q8.72 diarios y la directa Q146.22 anuales y Q0.40 diarios. En términos de la importancia presupuestaria, durante ese período la IPSEX en mujeres reveló que de cada Q100.00 se destinaron Q36.24 a la IPSEX total en mujeres, Q34.64 a la IPSEX indirecta en mujeres y Q1.59 a la IPSEX directa en mujeres.

Con base en estos resultados el estudio recomienda al Gobierno de Guatemala que las políticas públicas, y la política fiscal en particular, deben trascender la marginalidad de las políticas de igualdad o de acción afirmativa, evolucionando hasta abordar la desigualdad de forma transversal. Para ello, se recomienda impulsar medidas género transformativas y que incidan en las principales estructuras sociales (el Estado, el mercado y la familia), lograr las *3D del bienestar* e incorporar a las mujeres y los hombres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones. Para ello Guatemala debe redoblar sus esfuerzos por cumplir los ODS, para avanzar hacia el modelo de sociedad de personas cuidadoras-sustentadoras en igualdad. Recomendó además que el Gobierno realice los arreglos normativos y administrativos para institucionalizar un cálculo oficial de la IPSEX, directa e indirecta en mujeres.

Guatemala, Centroamérica, 19 de julio de 2021.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico [monica.juarez@icefi.org](mailto:monica.juarez@icefi.org)